Naciones Unidas S/PV.6203



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6203ª sesión

Viernes 16 de octubre de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Le Luong Minh	(Viet Nam)
Miembros:	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Burkina Faso	Sr. Koudougou
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Shcherbak
	Francia	Sr. Araud
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Japón	Sr. Takasu
	México	Sr. Heller
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Turquía	Sr. Apakan
	Uganda	Sr. Rugunda

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Vigésimo noveno informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2009/472)

09-56209 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Expresiones de despedida a Sir John Sawers, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

El Presidente (*habla en inglés*): Se me ha informado de que nuestro respetado colega Sir John Sawers, Representante Permanente del Reino Unido, asiste hoy por última vez a una sesión del Consejo de Seguridad antes de marcharse para cumplir una nueva misión. Aprovecho la oportunidad para expresarle, en nombre de los miembros del Consejo, nuestro reconocimiento como colega y amigo.

Desde que el Embajador Sawers asumió su cargo actual en el verano de 2007, ha hecho una inestimable contribución a la labor del Consejo. Sus amplios conocimientos diplomáticos, su mesura y su simpatía lo definen como un representante muy eficaz y valioso de su país. Lo recordaremos por muchas de sus astutas intervenciones y su disposición a reunir al Consejo para alcanzar un consenso cuando más falta hacía, así como por su liderazgo de los distintos segmentos de las misiones del Consejo a África. Al despedir afectuosamente a Sir John, los miembros del Consejo y yo le deseamos grandes éxitos y la consecución de sus empeños futuros. Estamos seguros de que no perderá de vista las actividades del Consejo.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Vigésimo noveno informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2009/472)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Democrática del Congo en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ileka (República Democrática del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Alan Doss, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Doss a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el vigésimo noveno informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, que figura en el documento S/2009/472.

En esta sesión, los miembros del Consejo escucharán una exposición informativa a cargo del Sr. Alan Doss, quien tiene ahora la palabra.

Sr. Doss (*habla en francés*): En el informe (S/2009/472) del Secretario General que el Consejo de Seguridad tiene ante sí se ofrece una evaluación de la situación en la República Democrática del Congo y de las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). En general, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) han realizado progresos en sus operaciones contra los grupos armados extranjeros, y sobre todo contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), que han sido expulsadas de la mayoría de las zonas pobladas y ahora se encuentran dispersas y debilitadas. La integración de los grupos armados congoleños continúa. Las personas desplazadas y los refugiados están regresando a sus hogares. No obstante, persisten riesgos y amenazas graves. No debemos darnos por satisfechos.

Las FDLR se han dispersado, pero no se han neutralizado aún. Los ataques armados continúan en ambos Kivus y en la provincia Oriental, donde los elementos residuales del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) siguen llevando a cabo ataques esporádicos. El regreso de los desplazados internos y los refugiados al cabo de muchos años ha redundado en tensiones entre grupos étnicos y en controversias relativas a la propiedad de la tierra. La continua violencia sexual representa un enorme desafío. El restablecimiento de la seguridad ha aumentado las esperanzas de la población, que ahora quiere ver los verdaderos dividendos de la paz.

(*continúa en inglés*)

Cuando me dirigí al Consejo hace un año, la situación en la República Democrática del Congo era cada vez más grave. Nos enfrentábamos a una crisis de seguridad de enormes dimensiones tras la reanudación de las hostilidades con el Congrès national pour la défense du people (CNDP). Un año más tarde, ya existe una perspectiva real de poner fin a los conflictos que durante tanto tiempo han asolado al Congo oriental. Se han realizado progresos en varios frentes.

Las operaciones de las FARDC en los Kivus y en la provincia Oriental han erosionado de manera considerable la capacidad de ataque y el dominio de las FDLR y del LRA. Desde principios de año, 1.126 combatientes de las FDLR y 1.622 de sus familiares a cargo han sido repatriados por el equipo de la MONUC para el desarme, la desmovilización, la reintegración y el reasentamiento o la repatriación. Esta cifra duplica con creces la tasa de repatriación del mismo período el año pasado. Otros 11.383 civiles rwandeses, muchos de los cuales habían sido tomados como rehenes por las FDLR, han regresado a Rwanda con la asistencia de la MONUC y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Dos importantes figuras que buscaba el Tribunal Penal Internacional para Rwanda por su participación en el genocidio de Rwanda han sido detenidas y transferidas a Arusha. No creo que esto habría ocurrido sin la presión militar que hemos ejercido sobre las FDLR.

La mayor parte de los desplazados internos que habían sido reagrupados en campamentos en las afueras de Goma como consecuencia del conflicto anterior con el CNDP han regresado a sus hogares, aunque sigue habiendo un alto número de desplazados en Kivu del Norte y Kivu del Sur, a la espera de nuevas mejoras en la situación de seguridad antes de que puedan regresar a sus aldeas. Es significativo el hecho de que más de 2.000 niños hayan sido separados de los grupos armados y de las FARDC desde principios de año, con la ayuda de la MONUC y del UNICEF.

Está a punto de concluir el proceso de integración del CNDP y de otros grupos armados congoleños. Más de 120 presos políticos han sido puestos en libertad recientemente y han regresado al este con la asistencia de la MONUC. El programa de estabilización está pasando por zonas liberadas del control de los grupos armados, abriendo el camino hacia el restablecimiento de la autoridad del Estado.

A pesar de estos acontecimientos positivos, no quiero dar a entender que los problemas del Congo oriental han acabado. La integración de hasta 20.000 elementos de ex grupos armados en las FARDC, algunos con muy malos antecedentes en cuanto a derechos humanos, ha agravado los problemas de indisciplina existentes. Los civiles en zonas remotas siguen sufriendo represalias de las FDLR. Ha habido nuevos desplazamientos de población y violaciones de los derechos humanos. Persiste un alarmante nivel de violencia contra las mujeres. Muchas personas siguen desplazadas y se dificulta el acceso a ellas, sobre todo durante los períodos de combate. La aplicación de los acuerdos de 23 de marzo concertados con los grupos armados ha sido más lenta que lo deseado.

Cuando miramos hacia el futuro, vemos varias cuestiones que deben abordarse a fin de mantener el impulso generado por los acuerdos alcanzados entre la República Democrática del Congo y Rwanda en diciembre de 2008 y los acuerdos alcanzados el 23 de marzo con los grupos armados.

En primer lugar, las zonas liberadas de la presencia de las FDLR por las FARDC deben asegurarse plenamente para garantizar la protección constante de la población y para permitir el regreso de los desplazados internos a sus hogares.

En segundo lugar, deben completarse sin demora las principales operaciones contra los bastiones restantes de las FDLR, prestándose la debida atención a la protección de los civiles.

En tercer lugar, en las zonas que ya han sido protegidas, el esfuerzo de estabilización se debe acelerar, dándose prioridad al control de las

explotaciones mineras para despojar a los elementos armados de ingresos, y se debe respaldar con el despliegue de policía armada y la reconstrucción de carreteras e infraestructura administrativa.

En cuarto lugar, debemos continuar intensificando las iniciativas no militares encaminadas a alentar las deserciones y las rendiciones entre los combatientes de las FDLR restantes.

Finalmente, el punto más importante es que la disciplina de las FARDC y la policía nacional, que de por sí es un aspecto fundamental de la protección, requiere una atención constante para destacar y garantizar que la impunidad no será aceptada.

¿Cómo contribuirá la MONUC a atender estas inquietudes? El Consejo nos ha indicado que debemos centrar nuestra atención en la protección. Hemos identificado puntos conflictivos en materia de protección. El año pasado pusimos en marcha bases operacionales móviles para poder responder de manera más flexible al entorno militar cambiante. La fuerza militar de la MONUC está presente en estos momentos en más de 50 emplazamientos en los Kivus y en cinco emplazamientos en zonas afectadas por el LRA en la región nororiental de la República Democrática del Congo, principalmente en la provincia Oriental.

El Consejo sabe que hemos creado equipos de protección conjuntos, que han sido desplegados en zonas delicadas desde el punto de vista de la seguridad a fin de prestar asistencia al ejército y a las autoridades locales para analizar las amenazas concretas contra civiles, así como para anticiparse a ellas y responder en consecuencia. Se han puesto en marcha más de 50 misiones de protección conjuntas en Kivu del Norte y Kivu del Sur, y hemos comenzado a llevar esta práctica al resto de las áreas inestables y vulnerables en la provincia Oriental. El despliegue de estas misiones está guiada por una célula de respuesta rápida y alerta temprana que obtiene información de varias fuentes, incluida la sociedad civil y redes de vigilancia establecidas por el ejército a nivel provincial. Creo que hemos distribuido un mapa a los miembros del Consejo con la ubicación de todas esas bases en los dos Kivus.

También estamos utilizando esos mecanismos para supervisar el desempeño de batallones concretos de las FARDC y, cuando sea necesario, pedir a los mandos militares de la República Democrática del Congo que adopten medidas correctivas cuando observemos problemas disciplinarios. Esa será la base para cualquier decisión que adoptemos sobre la necesidad de retirar nuestro apoyo si observamos un incumplimiento flagrante del derecho internacional humanitario.

El propio Presidente Kabila ha declarado una política de tolerancia cero para los actos de violencia sexual y por motivos de género, y el Gobierno está adoptando medidas contra el saqueo, la corrupción y otros casos de indisciplina en las fuerzas armadas. Los cinco comandantes identificados por el Consejo de Seguridad han sido despojados de sus cargos y se nos ha asegurado que serán enjuiciados. Dos de ellos ya han sido detenidos, otros dos están sometidos a vigilancia o arresto domiciliarios en Kinshasa y el último ha huido. Las FARDC han establecido un tribunal militar para los Kivus, que ha dictado más de 30 sentencias contra soldados que fueron hallados culpables de delitos graves. Algunos comandantes de alto rango han sido destituidos por mala conducta.

La reforma de la prisión militar de Ndolo en Kinshasa está a punto de finalizar y nos permitirá trasladar prisioneros militares —acusados de delitos graves— desde el este para asegurar las instalaciones en Kinshasa. La propia MONUC está ayudando a establecer células de apoyo a la fiscalía y equipos conjuntos de investigación en el ámbito militar para ayudarlos a responder con mayor prontitud en la investigación y el enjuiciamiento en casos de delitos graves, incluida la violación. La asistencia de los asociados en esta iniciativa es fundamental.

Quisiera subrayar que no podemos avanzar de manera significativa si no trabajamos en todas estas esferas de manera simultánea. Podemos detener a personas y podemos enjuiciarlas, pero, si no se las retiene en instalaciones seguras, pueden escapar y reincidir. Así pues, es muy importante que adoptemos este enfoque conjunto para tratar el problema de la impunidad en la República Democrática del Congo.

A fin de hacer hincapié en el pleno apoyo de la MONUC a la política de tolerancia cero del Presidente y para reforzar esa política, la MONUC ha informado al Gobierno de que retirará su apoyo a los batallones que muestren un desprecio flagrante del derecho internacional humanitario.

La MONUC es la primera misión en la que el Comandante de la Fuerza ha elaborado directrices concretas sobre la protección de los civiles para todos los contingentes. En virtud de dichas directrices, los

cascos azules de la MONUC proporcionan protección contra los ataques de las FDLR y otros elementos armados, patrullan rutas clave para facilitar la prestación segura de la asistencia humanitaria y van mucho más allá de estas responsabilidades. Por ejemplo, los días de mercado proporcionan escoltas armadas a miles de aldeanos, sobre todo a mujeres, que desean viajar al mercado en condiciones de seguridad, libres de acoso y del cobro de impuestos ilegales por los grupos armados.

Todas estas actividades se han incluido en una estrategia integral de protección de civiles elaborada por la MONUC, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el grupo de trabajo temático sobre la protección.

Sin embargo, nuestros esfuerzos de protección son un ejercicio cotidiano de gestión de escasos recursos y, debo decir, de toma de decisiones difíciles. El Consejo conoce bien la escasez de recursos militares y logísticos de la MONUC. Por lo tanto, quiero rendir homenaje a los contingentes de personal civil que trabajan para proyectar la presencia de la MONUC en zonas muy exigentes en todo el este.

Durante las últimas semanas, los primeros elementos de los 3.000 miembros adicionales del personal uniformado autorizados por el Consejo el año pasado comenzaron a llegar al teatro de operaciones y están siendo desplegados exclusivamente en el este para seguir ampliando y reforzando nuestra capacidad de protección. También se está trasladando otro batallón desde Kinshasa a la provincia Oriental para prestar su apoyo en las operaciones contra el LRA. Tras este traslado, sólo quedarán 500 efectivos militares de las Naciones Unidas en toda la región occidental de la República Democrática del Congo.

Lamentablemente, la escasez de helicópteros y aviones continúa siendo un gran obstáculo para nuestra capacidad de despliegue rápido y de mantenimiento de fuerzas de la MONUC en los lugares donde son más necesarias. A eso hay que añadir nuestra falta de información táctica. Aún no contamos con ningún apoyo en esa zona, aunque fue autorizado por el Consejo hace un año.

Pese a los esfuerzos realizados por las FARDC y la MONUC por mejorar y ampliar la protección, obviamente no es posible proteger a todos, en todas partes y todo el tiempo en los Kivus, una zona del tamaño de California con una población de casi 10 millones de habitantes. Así que se plantea una cuestión inevitable: ¿se debería poner fin a la operación Kimia II?

Algunos observadores han sugerido la suspensión de las operaciones Kimia II a fin de dar tiempo a las FARDC para organizarse internamente y mejorar la disciplina. Sin embargo, consideramos que una reducción de la presión en estos momentos daría tiempo a las FDLR para reagruparse y rearmarse. También transmitiría un mensaje ambiguo a algunos elementos de las FARDC que cooperaron en el pasado con las FDLR. Por lo tanto, la suspensión socavaría la determinación de las FARDC y, paradójicamente, desde nuestro punto de vista, debilitaría aún más la disciplina, al retirar la presión inmediata para acometer la reforma creada por Kimia II. Rwanda también puede verlo como un paso hacia atrás en el acercamiento que ha abierto una perspectiva totalmente nueva para los Kivus desde el acuerdo con la República Democrática del Congo.

Una suspensión también haría más difícil para el Gobierno imponer la autoridad del Estado y evitar el resurgimiento de grupos armados que podrían llegar a la conclusión de que los ataques contra civiles obligarían al Gobierno a ceder a sus exigencias. Sobre todo, una suspensión de la operación Kimia II sería celebrada como una victoria por las FDLR. Reforzaría los vínculos que existen entre la dirección en el extranjero y los combatientes sobre el terreno, echando por la borda años de esfuerzos de concienciación para debilitar esos vínculos.

Sin embargo, coincidimos en que la presión militar por sí sola no es suficiente, sino que debe ser parte de un enfoque polifacético del problema de las FDLR que reconozca la necesidad de mejorar las medidas para proteger a los civiles y de actuar con el fin de alentar las deserciones en las FDLR y el debilitamiento del apoyo a las FDLR fuera de la República Democrática del Congo.

El Consejo recordará mi llamamiento anterior para que los países que albergan a líderes de las FDLR en el extranjero adopten medidas jurídicas para neutralizar su influencia sobre el conflicto. El compromiso y la cooperación del Consejo en ese sentido son especialmente importantes. Los líderes de las FDLR en el extranjero han fomentado una campaña de propaganda contra la operación Kimia II, pidiendo a los combatientes de a pie que no se rindan. Se debe

ejercer más presión sobre los líderes exiliados para cambiar su actitud o impedir sus comunicaciones con los combatientes sobre el terreno.

La MONUC ha propuesto que el Gobierno del Congo y los países que albergan a líderes de las FDLR en el extranjero estudien la posibilidad de penalizar a las FDLR en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Hay abrumadora evidencia de que se han cometido crímenes en los Kivus, y si esta iniciativa gana apoyo internacional también podría servir como un posible elemento disuasorio para aquellos que participan en la red ilícita de comercio con las Fuerzas democráticas de liberación de Rwanda (FDLR).

Permítaseme ahora informar brevemente sobre la integración de los grupos armados congoleños en el ejército nacional. Cada vez más remanentes de estos grupos se están uniendo a este proceso. Estas personas están motivadas por una combinación de presión militar y diálogo. Si bien el proceso oficial de integración ya terminó, las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) continúan recibiendo e integrando a aquellos que se rinden. Al mismo tiempo, la jerarquía del ejército está empeñada en mejorar las condiciones del servicio para los soldados recién reclutados, aun cuando el pago oportuno de los salarios sigue siendo un problema que es necesario resolver con toda urgencia. Encontramos que cuando los salarios no se pagan en tiempo, la disciplina se deteriora y comienzan los saqueos, a los que siguen otros tipos de actos violentos, sobre todo la violencia contra las mujeres. De manera que es absolutamente esencial resolver el problema de los pagos oportunos.

En el marco del programa de estabilización, con la asistencia del Reino Unido y los Países Bajos, se han construido cuarteles para estas tropas. En enero, comenzará un programa de entrenamiento de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) para las nuevas tropas en dos o tres centros de capacitación, con el apoyo de instructores especializados del ejército de Tanzanía, instructores que se sumarán a la MONUC como un contingente.

Esas actividades aspiran a consolidar la integración militar y a mejorar la disciplina y eficacia de las FARDC. Son el primer paso hacia la reforma del ejército, que en sí constituye un importante proyecto de largo plazo que requerirá importante asistencia internacional. El Consejo Superior de Defensa ha aprobado un plan para reformar el ejército que fue presentado al Parlamento para su revisión. El Ministro de Defensa examinará su aplicación con los asociados internacionales una vez que se haya obtenido la aprobación parlamentaria.

La MONUC ha trabajado con la mediación, encabezada por los Presidentes Obasanjo y Mkapa, para dar seguimiento a los acuerdos del 23 de marzo. Como ya señalé, hemos prestado nuestra ayuda en la liberación de los ex prisioneros del Congreso nacional para la defensa del pueblo (CNDP). Estamos movilizando recursos para ayudar a los heridos de guerra y para contribuir a un programa de capacitación de las unidades integradas de la policía. Continuaremos, además, ejerciendo presión para solucionar la cuestión de la administración territorial en las zonas donde los antiguos oficiales de la CNDP aún mantienen el control sobre el terreno. Trabajaremos con todos los interesados para garantizar que no se deje de cumplir el compromiso contraído en los acuerdos del 23 de marzo.

Debido a las limitaciones de tiempo, no examinaré otros ámbitos de interés y actividad de la MONUC. Sin embargo, permítaseme mencionar, las elecciones locales. A pesar de las garantías dadas por el Gobierno en el sentido de que las elecciones locales se celebrarían antes de las elecciones generales que están actualmente planeadas para mediados de 2011, el calendario y las fechas para esas elecciones locales aún no se han anunciado y muy bien podrían ser retrasadas, una vez más, hasta fines de 2010. Por otra parte, la legislatura aún no ha aprobado la legislación necesaria. Hemos informado a las autoridades congoleñas que cuando ellos estén dispuestos también lo estaremos nosotros, pero que la iniciativa, obviamente, recae en ellos y no en nosotros.

En el informe del Secretario General también se menciona el despido de un gran número de magistrados. Existe preocupación en cuanto a la creación de mecanismos para garantizar la independencia y la obligación de rendir cuentas del sistema judicial, incluido el Consejo Superior de la Magistratura. Las tensiones actuales en cuanto a los respectivos roles del Consejo y el Ministerio de Justicia, y la escasez de recursos financieros, son obstáculos para el avance en la creación de un sector

judicial eficaz, algo que constituye un pilar fundamental de la reforma del sector de la seguridad.

Si bien el problema de los tribunales es muy grave, la situación de las prisiones en la República Democrática del Congo es aún peor. Considerando que el nivel de los fondos nacionales hace prácticamente imposible lograr progresos significativos en ese ámbito, se requieren recursos urgentes para ayudar a mantener los estándares humanitarios mínimos que cabría esperar de un sistema nacional de prisiones.

Para finalizar, si me lo permiten, quisiera hacer algunas observaciones, sobre el mandato de la MONUC, que este Consejo revisará a fines de este año. En la resolución 1856 (2008) se señalan 41 tareas, algo que nos ha dado una gran flexibilidad en un entorno rápidamente cambiante. Sin embargo, ello también ha generado muchas exigencias y expectativas que tal vez sea necesario racionalizar. La preparación de un marco estratégico integrado, como el que solicita el Comité de Políticas del Secretario General, nos da la oportunidad de reflexionar sobre cómo esto se pueden lograr.

El marco, que es una empresa conjunta de la MONUC y el equipo país de las Naciones Unidas, hará hincapié en los principales retos que tiene ante sí la República Democrática del Congo. El marco indicará cómo las Naciones Unidas pueden asistir al país y articular sus respuestas de una manera coordinada, tomando plenamente en cuenta las prioridades establecidas por el Gobierno y las directivas de este Consejo en lo que respecta a la dirección y empleo de los recursos de la MONUC.

El marco estratégico integrado aprovecha otras iniciativas emprendidas por las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, sobre todo la estrategia de lucha de las Naciones Unidas contra la violencia sexual, la estrategia de protección de los civiles, el programa de estabilización para la zona oriental, y el enfoque multidimensional respecto de las FDLR. El marco tomará en cuenta los desafíos que no caen directamente dentro del mandato de la MONUC pero que están directamente relacionados con todo el sistema de las Naciones Unidas. No obstante, prevemos que el marco estratégico pondrá de relieve aquellas cuestiones que deben ser parte de la revisión del mandato de la MONUC. Entre ellas se incluye el avance del proceso de paz; la reforma del sector de la seguridad; la protección y el estado de derecho; la prevención y solución de conflictos; la estabilización en la zona oriental del país; y los procesos democráticos y las elecciones.

También debemos considerar las posibles modificaciones estructurales que requiere la aplicación de ese marco estratégico. De conformidad con las directivas del Consejo de Seguridad, la MONUC ya ha desplegado el 95% de los recursos militares de la misión en la región oriental del país y, fuera de la sede, casi el 90% del personal civil internacional, procedente de las principales secciones, se encuentra también en las zonas orientales. Hemos emprendido una revisión de las operaciones que vienen realizando actualmente las Naciones Unidas en las provincias occidentales, y hemos identificado zonas de responsabilidad que podrían ser progresivamente transferidas al equipo país de las Naciones Unidas con un apoyo mínimo de la MONUC.

En octubre de 2008, el Consejo aprobó un aumento del número de efectivos de la MONUC, un proceso que está teniendo lugar en estos momentos. En el caso de que ese aumento tenga éxito y que las principales operaciones militares contra los grupos armados extranjeros puedan concluir en 2010, la MONUC podría entonces comenzar a reducir el número de efectivos a un ritmo que se ajuste a la situación de seguridad en el terreno. Si el Consejo de Seguridad está de acuerdo con ello, entonces las Naciones Unidas podrían redesplegar, dentro de las posibilidades de un presupuesto general disminuido, recursos adicionales para un programa intensificado de reforma del sector de la seguridad y, de una manera más amplia, para fortalecer el estado de derecho como primer paso de una posible retirada de la presencia del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

En el próximo informe del Secretario General al Consejo, presentaremos los elementos fundamentales del marco estratégico integrado, como una contribución a la revisión del mandato de la MONUC por parte del Consejo y a la posible reconfiguración de la estructura de la Misión.

Deseo añadir que en todas las actividades, la MONUC trabaja en estrecha coordinación con las autoridades congoleñas en los niveles nacional y provincial. También colaboramos con los enviados especiales del Secretario General, con la Unión Africana, con la Unión Europea y con los representantes de los distintos Estados Miembros. En

particular valoramos altamente la contribución de la Misión de asesoramiento y asistencia de la Unión Europea en materia de reforma del sector de seguridad (EUSEC) y de la Misión de Policía de la Unión Europea (EUPOL), así como el apoyo de varios Estados Miembros a la Estrategia de las Naciones Unidas de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización para la región oriental del país.

(*continúa en francés*)

En noviembre, se cumplirán 10 años de la presencia de la MONUC en la República Democrática del Congo. Lo que comenzó como una pequeña misión de observación creció hasta convertirse en la mayor misión de las Naciones Unidas en el mundo. A lo largo de un decenio, la MONUC ha supervisado la cesación del fuego y la retirada de las tropas extranjeras; ha estabilizado la situación de la seguridad; ha acompañado el diálogo interno congoleño y la transferencia y desmovilización de los grupos armados en los Kivus y en otras partes; ha servido como facilitadora de las primeras elecciones libres y transparentes en 40 años; y ha ayudado al Gobierno a manejar la crisis en los Kivus y a enfrentar fuerzas armadas.

Nos sentimos orgullosos de haber trabajado con la República Democrática del Congo en su proceso de paz, un proceso que ha tenido muchos retrocesos y avances, pero aún falta lograr ciertos objetivos esenciales fijados en el Acuerdo de Sun City y ello sustenta la presencia de la MONUC en la República Democrática del Congo. Entre esos objetivos se incluye la capacitación del ejercito profesional republicano, el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio nacional, la reconciliación y la reconstrucción eficaz del país. Creo que, con el apoyo de la MONUC y con el respaldo material y diplomático del Consejo de Seguridad, las tareas simultáneas de la estabilización y la pacificación deben continuar.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Doss por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Ileka (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo asegurarle que seré breve. Sr. Presidente: Ante todo, quiero manifestar mi complacencia al verlo presidir el Consejo durante el mes de octubre. Aprovecho la ocasión para unirme a quienes han felicitado de manera unánime a la delegación de los Estados Unidos con motivo de su Presidencia el mes pasado. Al mismo tiempo, reconozco la importancia del vigésimo noveno informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) (S/2009/472), cuya presentación agradecemos. Celebro también la exposición informativa que acaba de formular su Representante Especial.

Limitaré mis observaciones a dos aspectos relevantes para la República Democrática del Congo. El primero se refiere a la MONUC.

Todas las cosas tienen un principio y un final. Los seres humanos nacemos y morimos. Esa es la voluntad de Dios y la ley de la naturaleza, pero lo importante es tener éxito en la vida. El deber de la MONUC es tener éxito en el Congo. Nuestras generaciones futuras deben recordarla como una misión que, en determinado momento de la historia, fue la mayor operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, con un despliegue que permitió poner fin a lo que constituyó la primera guerra mundial en África, y que logró supervisar de manera satisfactoria un prolongado proceso de separación, administró una difícil transición política, ayudó a organizar unas elecciones libres y democráticas y, por último, sentó las bases para la renovación de la República Democrática del Congo. Eso quiere decir que para que sea un éxito total, es imprescindible que la MONUC tenga éxito en su salida.

Agradecemos que la comunidad internacional por fin se haya dignado —aunque con un año de retraso— atender la solicitud del Secretario General de incrementar temporalmente el número de efectivos militares y de personal de las unidades policiales de la MONUC. Esto ha sido importante para reforzar la capacidad de la MONUC de proteger realmente a la población civil congoleña y para que la MONUC se comprometa más firmemente que hasta la fecha a luchar, junto al ejército congoleño, contra los grupos armados que todavía quedan en la parte oriental de mi país. Resulta necesario reducir de manera significativa e incluso eliminar la capacidad de esos grupos armados de hacer daño para que la paz pueda convertirse en realidad. Al restablecerse la paz que tanto anhela el pueblo congoleño se podrá ponderar con calma y ecuanimidad la presencia futura de las Naciones Unidas en el Congo.

Quiero ser claro a este respecto. El pueblo congoleño no desea que la MONUC se retire de manera precipitada. Al mismo tiempo, nuestra población no quiere que la MONUC permanezca en el país para siempre. Corresponde a mi país plantear al Consejo las decisiones estratégicas multidimensionales —incluidas medidas militares y de otra índole— destinadas, entre otras cosas, a permitir que el Gobierno congoleño se encargue de garantizar plenamente la seguridad, la autoridad del Estado en todo el territorio nacional, la buena gobernanza, el fortalecimiento del estado de derecho y el desarrollo económico del país.

Para lograr esto tenemos que trabajar juntos, tanto en la Sede como sobre el terreno, a fin de definir, no sólo los parámetros para elaborar un cronograma en el que se prevea la retirada de los efectivos de las Naciones Unidas a medida que se vaya estableciendo el ejército congoleño, sino también, de forma más general, para trazar una hoja de ruta en la que se autorice la transición de una operación de mantenimiento de la paz a una operación de consolidación de la paz que sirva para aumentar la estabilidad en una región que podría extenderse más allá de las fronteras del Congo. En ese sentido, ya he intercambiado cartas con la Secretaría para que se establezca una oficina de las Naciones Unidas para el África central. Una vez establecida, por simple lógica se ubicaría en el país que simboliza el África central y cuya capital es Kinshasa.

Mi segunda observación se refiere a la violencia sexual, un tema que me preocupa profundamente. El 10 de enero de 2000 intervine ante el Consejo de Seguridad, en mi calidad de asesor de la embajada en ese entonces, sobre el tema de las consecuencias del SIDA para la paz y la seguridad en África (S/PV.4087, reanudación 1). Aproveché esa oportunidad para señalar a la atención del Consejo el trato inhumano y degradante y la violencia contra las cabezas de familia en el Congo, sobre todo hombres que fueron víctimas de la guerra. También señalé a la comunidad internacional el hecho de que las mujeres y las niñas, en especial las jóvenes de las provincias orientales, eran las más afectadas al ser víctimas de violaciones sistemáticas por parte de los ocupantes, y destaqué que los soldados eran seropositivos. Incluso hoy, la tasa de enfermos de SIDA en la provincia oriental y en Kivu del Norte y del Sur es cuatro veces mayor que el promedio nacional.

Sigo convencido de que si en esa ocasión el Consejo se hubiese dignado asumir su responsabilidad, este virus de violencia sexual que la República Democrática del Congo ha heredado no se habría propagado. No habría contaminado en tan gran escala a los diversos grupos armados, a las fuerzas armadas congoleñas ni a los contingentes de mantenimiento de la paz. No me enorgullece ni me complace encontrarme 10 años después ante el Consejo abordando prácticamente el mismo tema, y seguir denunciando estas violaciones masivas de los derechos humanos, especialmente contra las mujeres y las niñas.

Con el transcurso del tiempo, la gran mayoría de quienes cometieron atrocidades al inicio de las hostilidades eludirán las redes de la justicia. Sin embargo, sus cabecillas y organizadores son bien conocidos. Es importante que esos soldados y otros acusados de haber cometido crímenes de violencia sexual sean llevados ante la justicia en sus respectivos Estados. De hecho, se podría idear y desarrollar un mecanismo mediante el cual podrían ser procesados por la justicia internacional.

En lo relativo a las medidas de mi Gobierno, todos los miembros del Consejo escucharon al jefe de mi delegación, quien manifestó durante el debate general del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General que

> "A nuestro juicio, la violencia sexual perpetrada contra mujeres y niñas en la zona oriental de la República Democrática del Congo es el crimen más vergonzoso y más grave que haya presenciado la humanidad en el siglo XXI". (*véase A/64/PV.11*)

El Ministro de Relaciones Exteriores comunicó a los Estados Miembros la firme determinación del Presidente Joseph Kabila Kabange de poner fin a la impunidad de los autores de esas atrocidades. Informó a los Estados Miembros de que varios oficiales de las fuerzas armadas congoleñas y muchos civiles que habían cometido esos odiosos crímenes ya han sido sometidos a la justicia en las cortes nacionales.

La comunidad internacional representada en el Congo también debería demostrar una conducta irreprochable, ya que a veces su comportamiento deja mucho que desear. Como ejemplo, puedo citar el enésimo caso de delito sexual cometido por los Cascos Azules, ocurrido en el Aeropuerto Internacional de N'Djili la noche del 31 de julio al 1º de agosto. Si

bien ninguna de las partes involucradas niega haber cometido un acto que considero reprobable, en relación con la denuncia presentada por una joven de 18 años de que había sido violada por un grupo esa noche, un portavoz de la MONUC estimó correcto declarar que no había pruebas suficientes para continuar la investigación.

Si la decisión de no presentar cargos hubiese procedido de la justicia congoleña yo no tendría ningún comentario al respecto. Sin embargo, como ciudadano congoleño, considero que tengo derecho a saber cómo se llegó a esa conclusión. Si fue decisión de las Naciones Unidas, muy probablemente como resultado de algún arreglo, ello sería sumamente lamentable y el Consejo de Seguridad tendría que ocuparse del asunto. En este caso concreto, independientemente de que la violación en grupo hubiera ocurrido o no, porque se trataba de una presunta prostituta, ¿tenían acaso los Cascos Azules de las Naciones Unidas el derecho de convertir el Aeropuerto Internacional de N'Djili en un lugar de encuentros sexuales sin recibir ninguna reprimenda o sanción? Esto es vergonzoso. Me pregunto: ¿qué ha sucedido con la política de tolerancia cero declarada en 2005?

Cuando se habla de la violencia sexual, es importante que enviemos todos juntos el mensaje preciso. Quizás la creación del puesto de representante especial del Secretario General para la cuestión de la violencia sexual en los conflictos armados sea una respuesta suficiente. No obstante, debo decir con toda franqueza que a la población le resultaría difícil comprender que el puesto no esté ocupado por una mujer, especialmente una mujer de una región afectada por el flagelo de la violencia sexual.

Por último, sería un descuido por mi parte, después de lo que ha dicho el Representante Permanente del Reino Unido, Sir John Sawers —cuya partida lamentaré—, no reconocer los esfuerzos de todas aquellas y todos aquellos que han sentido profundamente el sufrimiento indecible de las mujeres congoleñas y el yugo al que están sometidas. A la lista que mencionó el 30 de septiembre el Representante Permanente británico (véase S/PV.6195), quisiera agregar a los diplomáticos de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas y, sobre todo, al grupo oficioso Unidos por las Mujeres de Todas las Naciones, cuyas actividades han sido decisivas para que la situación de las congoleñas no caiga en el olvido.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de proseguir nuestro examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.